





deseo, sin que las referidas operaciones de bañar y cortar las citadas porciones de cartón, papel ó hilo de amianto requieran procedimiento ni máquina ó aparato alguno especial, por cuya razón tanto aquel como estos últimos podrán ser en todos los casos sumamente variables.

Tambien serán variables las formas y dimensiones de las mechas así fabricadas, la clase, tipo y sistema de mariposas y lamparillas á que se destinen y en general cuanto no altere ó modifique la esencialidad de la patente descrita.

----- N O T A -----

Esta patente se refiere á "UN PRODUCTO INDUSTRIAL CONSISTENTE EN MECHAS DE AMIANTO PARA LAMPARILLAS Y MARIPOSAS", debiendo recaer dicha patente sobre la siguiente REIVINDICACIÓN en la que se determina su mencionado objeto

Reivindica el recurrente la propiedad y explotación exclusiva del citado producto que esencialmente consiste en una mecha para lamparillas y mariposas formada por una porción de cartón, papel ó hilo de amianto, de tamaño y forma convenientes, bañada en cera animal, vegetal ó mineral; tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Barcelona 10 Febrero de 1925

P. A.

*P. Hernández*